



## SISTEMA DIF GUADALAJARA

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-39/2017

#### “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. **LPML-39/2017** denominada “**ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA**”, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

#### B A S E S:

##### 1.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. **SO-323/17** el Departamento de Inclusión del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de: “**ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA**”, mismo que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

##### 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

### 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

### 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **Punto 6** “Plazo, lugar y condiciones de entrega”.

### 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

## 2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El Mobiliario y Equipos electrónicos en el **Anexo 1**, materia de la presente Licitación deberán de ser entregados en El Centro de Educación Especial La Aurora ubicado en la calle Javier Mina No. 3437, Colonia La Aurora entre José Gómez de la Crotina Y Florencio del Castillo en el municipio de Guadalajara, Jalisco, para las partidas correspondientes a **Electrónicos y Cortinas** se darán **8 días hábiles** para su entrega posteriores a la firma del contrato, para el **Mobiliario se darán 15 días hábiles** posteriores a la firma del contrato para la entrega de los mismos, debiendo avisar con un día hábil de anticipación al teléfono 47-74-04-60 y 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas [fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx](mailto:fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx), [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx), con la finalidad de que los artículos motivo de la presente licitación sean validados y recibidos por la encargada del **Centro De Educación Especial** por conducto de la Lic. **Blanca Estela García Benítez**, o quien en su momento se designe.

La transportación de los “equipos y suministros” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, podrán enviar sus preguntas al correo electrónico [fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx](mailto:fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx) a más tardar el día **11 de Julio del 2017**, hasta las 13:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas posteriores a la recepción de las preguntas y se generará un acta, la cual podrá ser consultada en la siguiente página <http://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>, con el número de la licitación en cuestión.

## 8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobres **individuales cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx](mailto:fiorella.mariscal@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **13:30 horas del día 13 de Julio de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### 10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **13 de Julio de 2017 a las 13:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **13 y 14 de Julio de 2017** por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### 10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **17 de Julio de 2017 a las 16:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

### 11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 5 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara <http://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>, en la fecha y horario establecido en las bases de esta licitación, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

### 12.- FORMA DE PAGO

El Mobiliario, equipos electrónicos y cortinas se pagarán al participante adjudicado de la siguiente manera; se pagara un anticipo del 25 % a la firma del contrato y el otro 75% al término de la entrega de los bienes y cuando el área requirente haya confirmado su entera satisfacción de **características técnicas y calidad solicitadas**, además deberá de anexar el listado de los artículos en caso que aplique la **MODELO, MARCA, N° DE SERIE Y COLOR** de cada uno de los artículos comprados.

En el caso de la factura esta deberá de presentarse al área de compras, en original y a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, el pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado las facturas originales (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

### **12.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El adjudicado deberá exhibir la fianza que corresponda, de conformidad a lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerando el monto al que se refiere el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara y siguiendo como base el formato proporcionado en el **anexo No. 6**, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firmar del contrato respectivo.

### **13.- PRÓRROGAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

**La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.**

### **14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.



c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.









En caso de dudas favor de comunicarse en el horario de 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes a los teléfonos; **47-74-04-60, 38-48-50-08, 38-48-50-09 y 47-74-04-62**

**L.A.E. Herlinda Álvarez Arreola.**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**  
**SISTEMA DIF GUADALAJARA**



**ANEXO No. 1**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-39/2017**  
**“ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	FOTO	DESCRIPCION
1	10	ESCRITORIOS PARA OFICINAS		Escritorio de semiejecutivo de medidas 150x60 cms por 75 de altura, fabricado con resistente estructura metalica en calibre 18 con aplicación de esmalte blanco con pintura electroestatica secado al horno a 200 grados centigrados, con previo proceso de lavado y desengrasado. Cubierta fabricada con tablero melaminico de baja presión de 28 mm de espesor de doble cara de primera calidad de 28 mm de espesor, con aplicacion de canto perimetral de pvc termofundido de 2 mm de espesor.
2	6	ESCRITORIOS PARA COMPUTADORAS		Escritorio secretarial de medidas 140x60 cms por 75 de altura, fabricado con resistente estructura metalica en calibre 18 con aplicación de esmalte blanco con pintura electroestatica secado al horno a 200 grados centigrados, con previo proceso de lavado y desengrasado. Cubierta fabricada con tablero melaminico de baja presión de 28 mm de espesor de doble cara de primera calidad de 28 mm de espesor, con aplicacion de canto perimetral de pvc termofundido de 2 mm de espesor.
3	1	MUEBLE PARA RECEPCIÓN DE LOS CENTROS		RECEPCIÓN EN MEDIDA DE 1.80 LARGO X 60 DE FONDO X 1.10 DE ALTURA. Se requiere que tenga en el centro un recuadro abierto de .90 cms de ancho con altura de .70 para area incluyente ver fotografía, los las otras dos áreas deberan de ser de .45 cms de cada lado, el área de servicio debeá de contar con cristal de 5 mm de espesor. Área de trabajo, deberá ser de 60 cms de ancho por .45 para cada extremo y en el área de 90 cms un archivero que incluya una cajonera bajo cubierta que tenga 2 cajones papeleros y un cajón para archivo cerradura general y jaladeras metalicas. contenga. Todo fabricado en su totalidad con tablero melaminico de baja presión de 28 mm de espesor y de 16 mm espesor de primera calidad de doble vista , con aplicacion de canto perimetral de pvc termofundido de 2 mm de espesor
4	5	PINTARRÓN BLANCO		Pintarrón de alta calidad con superficie de melamina cristalizada, con marco perimetral en aluminio con porta borrados en puntas redondas. Medidas: 2.40 cm x 1.20m.
5	3	PIZARRÓN CORCHO PARA RECEPCIÓN		PIZARRON CORCHO B 2.40X1.20 Mt TABLERO ALFRA
6	9	MESA DE TRABAJO PARA TALLERES PSICOLOGICOS		MESA DE TRABAJO , ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR DE 2X2" EN COLOR BLANCO, CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO DE 28MM DE ESPESOR, COLORES DIF, CANTOS EN PVC CON TERMINACIÓN TERMOFUCIONADO EN MEDIDA DE 2.40 METROS DE LARGO, 1.20 METROS DE ANCHO, 90 CMS DE ALTO .
7	18	CESTOS DE BASURA PARA AULAS Y TALLERES		CESTO PARA BASURA 60X20 CON TAPA BALANCIN COLORES ( rosa, verde, azul ,cielo, anaranjado )

8	120	SILLAS INFANTILES PARA AULAS PREESCOLAR		<p>Perfil tubular cuadrado de 3/4 en calibre de 18 soldado con microalambre con acabado de pintura electroestática horneado con travesaño en la parte frontal. Asiento en madera de pino de 19mm de espesor con sellador en todas las caras, de máximo 3 piezas con dos manos de laca transparente natural con medida de 25cm x 35cm con puntas redondas. Respaldo en madera de pino de 19 mm de espesor con laca transparente natural de una sola pieza con medida de 15x35 cm. Con cuatro regatotes de poliuretano de alta resistencia colocados en la parte inferior de cada pata, remaches Pop galvanizado de 3/16 , en total con 8 remaches y dos tapones colocados en la partes superior de la estructura(atrás del respaldo) Medida: del piso al asiento 30.5cm, altura total 59.5cm</p>
9	20	MESAS INFANTILES PARA PREESCOLAR		<p>Mesa rectangular, tubular cuadrada con ángulos de 1"x1" calibre 18 y longitus de 1" el bastidor por su lado interior debe tener una perforación de 1/8" al centro para el paso de 10 chilillos para madera de 10x3/4, con soldadura de microalambre terminada en pintura electroestática horneada. Cubierta con aglomerado melamínico en 16mm una cara, Corona en madera de pino sólida con barniz natural transparente brillante de 16mm de ancho por 10mm de grosor, boleadas ne las esquinas, unidas a la cubierta. Todas las patas deben tener regatones de poliuretano de alta resistencia. Medidas: 60cm de largo x 40cm de ancho y 50cm de alto.</p>
10	2	BOTE DE BASURA		<p>Fabricado en plástico de alta resistencia con acabado de acero inoxidable. Medidas 27 cm alto x 30.8 cm ancho x 60.1 cm profundidad. Color negro - acabado metal.</p>
11	3	Persianas		<p>Persianas tipo Roll Bout-LS Mod. Bari Mate, medida 1.400 x 2970, 1.390 x 2.000, 1.390 x 2.990, para 3 aulas</p>
12	7	Persianas		<p>Persinas tipo Roll Bouts-LS, Mod. Traslucido, medidas 1.780 x 3.500, 1.390 x 2.690, 1.290 x 1.690, 1.280 x 1.690, 1.480 x 2.400, 1.280 x 1.690, 2.400 x 1.690, para 6 aulas y una ventana</p>
13	1	Persianas		<p>Persina tipo Roll Screen-LS, Mod. Screen 550, medida 2.050 x 2.150, para una ventana exterior</p>
14	5	BANCA PARA RECEPCION		<p>BANCA DE 3 PLAZAS, CON ESTRUCTURA EN ACERO TUBULAR CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS PLATA, ASIENTO Y RESPALDO EN 1 SOLA PIEZA EN PLACA DE ACERO MULTIPERFORADO CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS PLATA, DISEÑO ERGONOMICO PARA MAXIMO CONFORT,</p>
15	1	CAÑÓN PROYECTOR		<p>Sus 3200 Lúmenes de Brillo permite proyecciones aun con luz encendida. Alto contraste: Añada más profundidad a su imagen con un proyector de alto contraste; con blancos más brillantes y negros ultra ricos, las imágenes cobran vida y el texto aparece nítido y claro - ideal para aplicaciones de negocios y educación.Full 3D: Los proyectores Optoma pueden mostrar contenido 3D desde casi cualquier fuente de 3D, incluyendo reproductores de Blu-ray 3D, la radiodifusión en 3D y los últimos juegos de generación de consolas. Con soporte de 144Hz frecuencia de actualización ofrece imágenes ultrasuaves libres de parpadeo. Altavoces integrados: El altavoz integrado ofrece soporte de audio excelente. Fácil de instalar, sin necesidad de costosos altavoces externos. Eco+: La tecnología Eco + conjuntada con un alto</p>

16	2	TV LED DE 43"		<table border="1"> <tr><td>Tamaño</td><td>43</td></tr> <tr><td>Tecnología</td><td>LED</td></tr> <tr><td>Resolución</td><td>Full HD</td></tr> <tr><td>Smart TV</td><td>Sí</td></tr> <tr><td>Curva</td><td>No</td></tr> <tr><td>Audio</td><td>Dolby Digital Plus</td></tr> <tr><td>Terminales de entrada</td><td>3</td></tr> <tr><td>Garantía Sears</td><td>1 mes</td></tr> <tr><td>Garantía con Fabricante</td><td>1 año</td></tr> </table>	Tamaño	43	Tecnología	LED	Resolución	Full HD	Smart TV	Sí	Curva	No	Audio	Dolby Digital Plus	Terminales de entrada	3	Garantía Sears	1 mes	Garantía con Fabricante	1 año
Tamaño	43																					
Tecnología	LED																					
Resolución	Full HD																					
Smart TV	Sí																					
Curva	No																					
Audio	Dolby Digital Plus																					
Terminales de entrada	3																					
Garantía Sears	1 mes																					
Garantía con Fabricante	1 año																					
17	1	PANTALLA PARA PROYECCION		<p>PANTALLA ELECTRICA 80 PULGADAS, PARA COLOCAR EN PARED BAJO NIVEL DE RUIDO DEL MOTORCABLE DE ALIMENTACIÓN ESTANDAR CON INTERRUPTOR Y MOTOR SÍNCRONO BRILLO ORIGINAL DE 1:1 MATERIAL: SUPERFICIE BLANCO MATECON BORDE NEGROCON UN SOLO CLICK BAJA Y SUBE PORCOMPLETO SIN TENER QUE ESPERAR.</p>																		
18	1	EQUIPO DE SONIDO		<p>Reproductor de tarjetas de memoria          Salida amplificada          Alimentación: 100 - 240 Vca 50/60 Hz 250 W max.          Potencia: 220 Watts rms / 3000 Watts PMPO          Consumo nominal: 220 W/h          Consumo en espera: No aplica  <b>Amplificador</b>          Respuesta en frecuencia: 20 a 20000 Hz          Distorsión: THD 0.1%  <b>Woofer</b>          Diámetro: 38cm (15")          Impedancia: 8ohms          Potencia: 180Wrms          Diámetro de Bobina: 60mm (2.5")          Imán: 1417g (50oz)          Respuesta de Frec.: 40 a 4500Hz          Sensibilidad: 95dbm  <b>Tweeter</b>          Diámetro: 8cm (3.5")          Impedancia: 8ohms          Respuesta en frecuencia: 1.2 a 20 KHz.          Potencia: 40Wrms          Diámetro de bobina: 34mm (1.3")          Imán: 345g (12oz)          Sensibilidad: 105dB/mw</p>																		
19	2	BLU RAY		<p>Blu-Ray disc LG BP35 full HD 1080p, Entrada HDMI</p>																		



**ANEXO No.2**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-39/2017**

**“ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_\_ de julio de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



### ANEXO No. 3

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-39/2017  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”**

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a \_\_\_\_ de julio de 2017

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



#### ANEXO No. 4

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-39/2017  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”**

Guadalajara, Jal., a \_\_\_ de julio de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-39/2017 “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



## ANEXO No. 5

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-39/2017 “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”

Guadalajara, Jal., a de julio de 2017.

#### JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-39/2017 “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



## ANEXO No. 6

### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-39/2017

#### “ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS ELECTRONICOS Y CORTINAS PARA CEE LA AURORA”

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Julio de 2017.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de **\$ (cantidad con número) (cantidad con letra)** a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$\_\_\_\_\_.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.